CORTES GENERALES



DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Ycha: 10/04/2012-11:49:45

Nombre y apellidos	
GRACIA FERNANDEZ MOYA	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
CASADA	BIENES GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 09/04/2012
Diputado Senador ALMERIA Circun	scripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³						
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS				
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Sueldo	55.029,34€				
	Dietas	1.043.05€				
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	•					
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros						
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵						

CAN	TIDAD	PAGADA	A DÒD	IDDE
CAN		PANALI	3 - CJR	IRFF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)

26.655,10€

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIA GENERAL REGISTRO DE INTERESES REGIONADO EL DOBIO QUE y la

€

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaració Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las C

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

1 O ABR. 2012

